

LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS COMUNICA A TODO EL PERSONAL QUE LABORA PARA ESTE PODER DEL ESTADO, QUE EL DÍA CATORCE (14) DE ABRIL SE CELEBRA EL DÍA DE LAS AMÉRICAS Y EN APLICACIÓN AL DECRETO LEGISLATIVO N°50-2003, QUE DISPONE EN SU ARTÍCULO 1 QUE "LOS DÍAS DE FERIADO NACIONAL QUE CAYERAN EN DÍAS LABORABLES SE TRASLADAN PARA SU GOCE AL DÍA LUNES DE LA SIGUIENTE SEMANA" POR LO TANTO SE TRASLADA EL **FERIADO** CORRESPONDIENTE AL 14 DE ABRIL AL 17 DEL PRESENTE MES DEL AÑO EN CURSO.

TEGUCIGALPA M.D.C. 13 DE ABRIL DEL 2023.

ABOG. NERY OSWALDO GALO OYUELA. GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LES HACE UN RECORDATORIO A TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE ESTE PODER DEL ESTADO, QUE DEVENGUEN SALARIOS MAYORES O IGUALES A CUARENTA MIL LEMPIRAS (40,000.00), ASÍ COMO LOS QUE MANEJAN BIENES O RECURSOS DEL ESTADO DEBERÁN PRESENTAR SU DECLARACIÓN JURADA DE BIENES ACTIVOS Y PASIVOS.

DICHA DECLARACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC).

- FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE RENOVACIÓN DE DECLARACIÓN, TIENEN HASTA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2023.
- FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS QUE DECLARAN POR PRIMERA VEZ TIENEN 30 DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA DE INGRESO.

POR LO CUAL DEBERÁN DE PRESENTARSE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS PARA SOLICITAR SU CONSTANCIA.

TEGUCIGALPA MDC, 12 DE ABRIL DEL 2023.

ABOG. NERY OSWALDO GALO OYUELA.
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS